MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA
Sesión de Fecha 16 de enero de 2026

PRESIDENTA:
Dña. Carmen Muros Muros (Secretaria General de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)

SECRETARIO:
D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:

D. Juan Andrés Mollinedo Santana (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dña. Mónica Yolanda Martín Agudo, Directora del Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla.

D. Manuel José Díaz Portero, Titulado de grado medio adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dña. Jose Luís Peñafiel Martínez Asesor Técnico adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 13:00 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: CONC. SERV. P.R 1/2025, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ARMILLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA".

ORDEN DEL DÍA

1.- Revisar en su caso la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa Almusalud Servicios Sanitarios S.L.

2.- Elevar si procede propuesta de Resolución de Adjudicación al órgano de contratación

3.- Otros asuntos

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	19/01/2026
	ANDRES MERLO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3K6K6EM2334RR7YJ8RFGXQCS4	PÁG. 1/3

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación. Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1º Revisar en su caso la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa Almusalud Servicios Sanitarios S.L.

PRIMERO. En sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 07-01-2026, se revisó la documentación previa a la adjudicación aportada en tiempo y forma por la empresa ALMUSALUD SERVICIOS SANITARIOS S.L., no obstante tras su estudio, la Mesa acuerda por uninimidad requerirle, por entender que existe un defecto subsanable, la siguiente documentación:

* Certificación expedida por la Administración tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria.
* Justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económica, y en su caso, el recibo de abono del impuesto, salvo que se acredite excepción del pago del mismo.
* Anexo XV del PCAP debidamente cumplimentado.

SEGUNDO: La documentación es presentada en tiempo y forma por la empresa a través de la plataforma SIREC – Portal de Licitación Electrónica, siendo comprobada y revisada junto con el resto de documentación previa de conformidad por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

2.- Elevar si procede propuesta de Resolución de Adjudicación al órgano de contratación.

Una vez valorada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de resolución de adjudicación al Órgano de Contratación del **EXPEDIENTE: CONC. SERV. P.R 1/2025**, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ARMILLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA", y proponer como adjudicataria del contrato a la empresa **Almusalud Servicios Sanitarios S.L.**

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	19/01/2026
	ANDRES MERLO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3K6K6EM2334RR7YJ8RFGXQCS4	PÁG. 2/3

3.- Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sra. Presidenta se levanta la Sesión siendo las 13:30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Carmen Muros Muros	Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	19/01/2026	
	ANDRES MERLO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3K6K6EM2334RR7YJ8RFGXQCS4	PÁG. 3/3	